REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución Nº 681/2000 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional San Nicolás, a llamar a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional San Nicolás propone reemplazar algunos jurados para las asignaturas Sistemas de Comunicaciones y Mecánica de los Fluidos, debido a que se han producido excusaciones, por diversos motivos.

Que el jurado para el concurso de la asignatura Sistemas de Comunicaciones, ya había sido modificado por la Resolución Nº 351/2002 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando acceder a lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Modificar las Resoluciones Nºs. 681/2000 y 351/2002 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la conformación de los jurados para las asignaturas Sistemas de Comunicaciones y Mecánica de los Fluidos, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1595/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento